

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 rs. 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Còral

—Dia 23 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 47 ms. 5 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
2	21	15	776	88	Despejado.	O.	Brisa	0

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros fa-
 vorecedores de fuera de la ca-
 pital que se encuentren en
 descubierto de pago, se sir-
 van ponerse al corriente por
 medio de las libranzas espe-
 ciales del Giro Mútuo de que
 tenemos dado cuenta y que
 tan buenos resultados surte,
 á cuyo objeto reproducimos
 las siguientes líneas:

Nuestros abonados de fuera. Ge-
 rona, pues, pueden pagar la suscri-
 cion tomando tarjetas por valor del
 trimestre, semestre ó año, que quie-
 ran abonar, y las remitirán por co-
 rreo, acompañando una faja del pe-
 riódico. Faja y talon pueden venir
 en sobre abierto, con el sello corres-
 pondiente.

En las tarjetas se expresará el
 nombre del suscriptor y la cantidad
 que se remite, consignándose que
 el pago se hará á la orden del Ad-
 ministrador de LA NUEVA LUCHA.

Recomendamos tal sistema,
 á fin de normalizar la buena
 marcha de nuestra adminis-
 tracion.

SECCION OFICIAL.

(Boletín oficial del día 23.)

Gobierno de la provincia de Gero-
 na.—Circular.—Nombrado Goberna-
 dor civil de esta provincia por Real
 decreto de 10 del actual, en el día de
 hoy he tomado posesion del cargo
 con las formalidades prevenidas.

Lo hago público para conocimiento
 de los habitantes de la provincia y
 Autoridades, Corporaciones y funcio-
 narios dependientes de este Gobierno.
 Gerona 20 Enero de 1888.—Arturo
 Zancada y Cunchillos.

CIRCULAR.—Habiendo tomado po-
 sesion el Sr. D. Arturo Zancada y
 Cunchillos del cargo de Gobernador
 civil de la provincia, en el día de hoy
 he cesado en el mando interino de la
 misma que me fué conferido por Real
 orden de 5 del actual.

Gerona 20 Enero de 1888.—José
 Garcia Cawilleri.

(Gaceta del día 20).

Inserta las siguientes reales órde-
 nes expedidas por el ministerio de
 Gracia y Justicia:

Nombrando, en virtud de concurso
 de mérito, director de segunda clase
 de Establecimientos penales, con des-
 tino al presidio de Alcalá de Henares,
 á D. Trifon Pacheco; idem subdirec-
 tor de segunda clase, con destino al
 presidio de Zaragoza, á D. Juan An-
 tonio Lopez y Lopez; idem subdirec-
 tor de tercera clase con funciones de
 director de la cárcel de Córdoba, á
 don Juan Vanderlepe; dejando sin
 efecto el nombramiento de D. Fran-
 cisco Muñoz para la plaza de vigilan-
 te tercero de Establecimientos pena-
 les con destino al penal de Palma de
 Mallorca; y nombrando vigilante se-
 gundo del mencionado cuerpo, con
 funciones de director de la cárcel de
 Las Palmas (Canarias), á D. Manuel
 Aroca.

Vacantes:

Se anuncia á concurso la provision
 de las plazas de médicos de las cár-
 celes de Osuna y Alcaráz, dotadas
 con 750 y 500 pesetas anuales respec-
 tivamente; la plaza de vigilante ter-
 cero del correccional de Las Palmas
 (Canarias) dotada con 1.250 pesetas,
 que se proveerá mediante exámen:
 las plazas de director de la cárcel de
 Guernica y Tarazona y las de admi-
 nistradores de los correccionales de
 Utrera, Benavente y Cangas de Onís.

Disposiciones de Guerra:

Concediendo pension de 1.500 pe-
 setas anuales, aneja á la gran cruz
 de San Hermenegildo, al mariscal de
 campo D. Juan Garrido Sena.

—Disponiendo que el teniente co-
 ronel de Estado Mayor D. Carlos Oli-
 ver Rubio ocupe la vacante que exis-
 te en la capitania general de Aragon,
 continuando agregado al depósito de
 la Guerra.

Han sido nombrados notarios: le
 Torrejón de Ardoz, D. Jesús Noriega;
 de Madrid, D. Segundo Alonso Sei-
 lian, y de Madridejos D. Angel de
 Arce.

(Gaceta del 21).

La Junta de clases pasivas ha he-
 cho las siguientes clasificaciones du-
 rante la segunda quincena de No-
 viembre último:

Península.—Jubilados: D. Ramon
 Ruiz Diosayuda y Tebar con 4000 pe-

setas, y D. Andrés Hernandez Guer-
 rero con 2000.

Cesantes: D. Pascual Camacho y
 Cortés, con 3000 pesetas; D. Manuel
 Bas y Hernandez, con 1.250; D. Bal-
 tasar Mur y Mendoza, con 1000; don
 Antonio Senarega y Luchardi, don
 Juan Surrá y Rull y D. Ramon Sua-
 rez Artalejo, sin derecho á señala-
 miento de haber pasivo.

Ultramar.—Jubilados: D. Fernan-
 do Rodriguez Pridall, con 1.200 pe-
 sos; D. Antonio Candalija y Usile,
 con 1.200; D. Dionisio Sarasqueta é
 Imas con 960, y D. Juan Francisco
 del Valle y Hernandez, con 800.

Cesantes: D. Fermin Rodriguez
 Diaz y D. Manuel Martinez de Velas-
 co, sin derecho á señalamiento de ha-
 ber pasivo.

Patria y Regionalismo

XXIII.

(Continuación.)

De todos modos el arrepentimiento,
 estrella polar de la verdad, no dejó
 de brillar para Cataluña en la supre-
 ma grande crisis de su historia que
 venimos memorando, por que segun
 el historiador Tió cuando la Diputa-
 cion catalana, desengañada y muerta
 toda esperanza de resistencia, pero
 altiva y digna como siempre, entró
 en negociaciones con D. Juan de Aus-
 tria á fin de poner punto final á la
 guerra, reconocía que «Habido con-
 sejo, y bien meditado que bajo el poder
 de España no habia tenido que sufrir
 desacatos y contratiempos mas que
 cuando un ministro se le habia mos-
 trado enemigo extra» palabras iguales
 á las puestas por Melo, al principio
 de la guerra, en boca de Claris;
 cuando pedía, para conjurarla, arro-
 jarse á los piés de D. Felipe IV á fin
 de obligarle á sacudir el yugo de mi-
 serables consejeros, palabras, las úl-
 timas como las primeras, que de-
 muestran que nunca Cataluña dejó de
 ser española, y que si un momento
 puso el patrio pendon de sus liberta-
 des, no en manos, pero si bajo la pro-
 teccion de Luis XIV, proteccion ruin,
 interesada y mezquina, en esa protec-
 cion, Cataluña, altiva y valiente, no
 reconocía un amo, no se daba á un mi-
 serable dictador, no se rendia cobarde
 como vil prostituta en brazos del cé-
 lebre autor de aquella memorable
 frase «El Estado soy yo», ni se humi-
 llaba demasiado tampoco ante su
 gran leza, delatada por la fortuna en
 genios de primer orden como Conde
 Turenna y Vouban. Lo que hacia nues-
 tro Principado acosado por una deses-
 peracion sombría que obligaba á los
 pueblos á veces á ser hasta estúpidos

—Polonia sirve de ejemplo—era de-
 mandar la ayuda de las armas del po-
 deroso Luis á fin de contrarrestar una
 invasion en cuyo triunfo se encerraba
 la muerte probable de sus libertades;
 pero aun así, esclavo del terror, le
 exigía se jurase conde de Barcelona,
 hollando la cerviz altiva, objeto de las
 caricias de la impúdica Maintenon,
 ante el altar de nuestras glorias, y vi-
 niera, no á ser nuestro amo, no á pisar
 con vana y señorial pompa las calles
 de Barcelona, si no á ser nuestro con-
 de y protector, vegüenza cuya con-
 sumacion, el cielo, piadoso de la bue-
 na memoria de nuestros alborígenes,
 quiso evitar encorajando las vanida-
 des del austocrata francés y desatan-
 do todo su mal humor contra tan re-
 glamentaria pretension, nunca de
 cuajo rechazada, y tan solo hipocri-
 tamente eludida, por el tirano de Cas-
 tilla.

Y llamamos tirano á D. Felipe IV por
 que, en realidad su reinado, como el
 de los anteriores Felipes, resplandece
 por la negra política del absolutismo
 implantado como novedad en nuestro
 suelo, absolutismo congénere del
 francés y de que apenas se libra la
 Europa continental hasta el día que
 la revolucion francesa puso Europa
 entera sobre las armas y dislocó las
 nacionalidades á pretexto de difundir
 ideas redentoras, que para nuestros
 vecinos se han reducido hasta hoy á
 disparar cañonazos por su cuenta y
 razon pagándoles la pólvora los de-
 más pueblos. Pero no evocamos la
 memoria del insignificante D. Felipe,
 como la evocan ciertos catalanistas
 intransigentes, suponiendo de aquel
 Rey odios seculares que nunca tuvo
 y, de Cataluña iras colosales que ja-
 más la sacudieron, antes bien cabe
 afirmar que detrás del movimiento
 armado de Cataluña quedó un re-
 coldo tan pequeño, que en los trece años
 que median desde la entrada de don
 Juan de Austria en Barcelona, quan-
 do cesó Cataluña de poder considerarse
 francesa, á la muerte de D. Felipe
 IV ni las cenizas reavivadas de
 aquel rescoldo guardaban calor, pues
 es un hecho histórico, segun consig-
 nan los Anales Consulares que por la
 muerte de D. Felipe, Cataluña y Bar-
 celona en especial desplegaron un
 dolor verdaderamente popular en sun-
 tuosísimas exequias, así por orden de
 la ciudad en la Catedral, como por la
 Diputacion en su capilla gran, ó sea
 salon de Juan Jorge, siguiendo algun
 tiempo ambos consistorios con colga-
 duras negras y entrando tan en moda
 el luto que, por mucho tiempo diversas

clases sociales lo abrazaron.

Calumnian, pues, la historia de Cataluña, y la calumnian á sabiendas los intransigentes cuando hablan de una Cataluña dominada por la fuerza de las armas, cuando nos hablan de Francia, pintándola (sin atreverse á decirlo en voz alta) como á nuestra redentora, cuando gimen hipócritamente invocando la memoria del libertador Margarit, conducido por la desgracia á extremos que merecen silencio, cuando nos presentan á Claris, comparándolo con Washington, cuando nos hablan, por fin de fiesta, de Castilla, cuya mision positiva en nuestra guerra fué punto poco menos que nula y limitada como la del resto de España (¡toda la España de abo-lengo foral!) á dar soldados á D. Felipe IV y á gemir en silencio su esclavitud.

En nuestro primer artículo lo dijimos: la mano de la fatalidad parece empujarlo todo cuando se trata de cimentar en España el despotismo de los reyes. Todo, todo empujaba y fortalecía ese despotismo.

Mentira son, pues, los lamentos de los que suponen á Cataluña conquistada, como mentira son las alharacas de los que han pretendido sacar consecuencias de un estado de tirantez semejante. Un pais conquistado, oprimido, baqueteado, jamás doblegará su cerviz á los poderosos de la tierra más indiscutibles. Indiscutible era el despotismo en la Edad Media y en ella vemos pueblos libres; indiscutible era el despotismo de la Roma de los Césares y hay en la historia, á su lado, pueblos libres; como indiscutible fué el poder de Alejandro á despecho de las colonias libres que le hicieron guerra eterna.

La servidumbre jamás será en absoluto reina del mundo. Méditelo bien los déspotas y los aspirantes al papel de déspota.

Dios, que ha dado al hombre la libertad, ha dado á los pueblos el instinto de su independencia. Podrá peligrar aquella un minuto, podrá eclipsarse del todo siglos enteros como en Polonia, pero sobre la congoja de los pueblos oprimidos, sobre sus lágrimas, sobre su positiva basura, temblará omnipotente una idea invencible como el rayo, y pronta á estallar, de magnificencia superior, cuando estalle, á la ola tempestuosa de los grandes océanos.

La libertad es omnipotente. Si por ella Cataluña hubiese suspirado y gemido, si por ella la vieja y viril raza catalana hubiese estado dispuesta á todo, Cataluña sería independiente.

(Continuará).

Exposicion Universal DE BARCELONA.

Dictámen emitido por el Jurado calificador de los dibujos de diploma presentados al Concurso abierto por la Comision ejecutiva de la Exposicion Universal.

Excmo Sr.:

Reunido el Jurado calificador de los proyectos de Diploma para premios de la Exposicion Universal de Barcelona, en el local donde éstos se hallan colo-

cados, y despues de haber examinado detenidamente uno por uno los trece proyectos presentados, se acordó otorgar el premio, accésit y dos distinciones honorificas á que dan lugar las bases del Concurso, viniendo á formular respecto á los proyectos premiados, el presente dictámen, que tenemos el honor de remitir á V. E.

Por unanimidad resultó otorgado el premio al proyecto señalado con el número 3, cuyo lema es «1888.» el cual no solamente supera á los demás presentados á concurso, en el aspecto de la marcha general de la composicion, grandiosa y justa, en la acertada interpretacion del objeto á que debe destinarse, imaginada con un cúmulo de elementos explicativos de la idea, que se razonan sin esfuerzo, desarrollándose con espontaneidad y por medio de un simbolismo natural y claro, en el ordenamiento armónico y variado de la composicion y en la ejecución y dibujo de la misma; sino que las cualidades enumeradas son tan relevantes en su conjunto, que el Jurado cree de su deber hacerlo constar así como expresion del juicio que este proyecto le merece.

Precisa, sin embargo, hacer á este proyecto algunas objeciones de detalle que el autor del mismo deberá atender, siendo una de ellas, iniciada por el Excmo. Sr. Alcalde, presidente, la de remplazar el grupo que sintetiza por medio de individualidades determinadas, la literatura las reformas materiales y la elocuencia catalanas, con otro en que aparezca representada con el debido aspecto de dignidad y grandeza S. M. la Reina Regente, protectora de la Exposicion Universal de Barcelona, en actitud de presidir el desfile de las naciones.

Caracterizar de un modo mas determinado la estatua de Barcelona, imprimiéndole al mismo tiempo mayor aspecto escultural.

Indicar en el segundo término las individualidades con que el autor caracteriza las reformas materiales y la elocuencia catalana.

Cuidar la forma y la justeza de proporciones, especialmente en algunas figuras del grupo de la derecha y en los detalles que el criterio del autor juzgue indispensables para que la ejecución sea en todas sus partes acabada y definitiva.

Mucho menos completo que el anterior proyecto por lo que respecta á la cumplida expresion del asunto y á la importancia de la composicion, el señalado con el núm. 7, cuyo lema es «Gloria», ha sido Juzgado merecedor del accésit, siendo notables las cualidades de originalidad, buen gusto y ejecución que encierra.

Distinguiéndose entre los proyectos restantes los señalados con los números 6 y 8, cuyos lemas son respectivamente «Exposicion» y «Proyecto», el Jurado los cree merecedores cada uno de ellos, de una distincion honorífica para los efectos señalados en las bases del Concurso.

El Jurado al terminar se felicita del éxito del Congreso, que le ha permitido otorgar á su satisfaccion las recompensas ofrecidas por esa Comision.

Barcelona 19 de Enero de 1888.—
El Alcalde constitucional, presidente, Francisco de P. Rius y Taulet.—
Francisco López Fabra.—Luis Rigalt.—
José Nicolau Bartumeu.—José Maria Tamburini.—Carlos Pirozzini y Martí, Secretario.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 21 de Enero.)

En el hotel espléndido que posee en la calle de Génova el Sr. Canalejas y Casas dió anoche una conferencia sobre hipnotismo el doctor Das.

La concurrencia era muy distinguida y numerosa. La falta de espacio nos impide dar nombres y referir con detalles las experiencias de hipnotismo que siguieron al prolijo discurso preliminar con que empezó el acto.

Asistieron á él muchas señoras y gran número de hombres politicos, médicos y periodistas, que llenaban aquellos magníficos y espaciosos salones.

Resuelto el presidente del Congreso á que marche con toda la rapidéz posible la discusion del mensaje, se asegura que, ateniéndose á lo que previene el reglamento, no concederá un cuarto turno, como se habia supuesto estos dias.

Esto no obstante, es seguro tambien que el señor Muro hablará, aunque sea para alusiones.

GACETILLA GENERAL.

En el Boletín Oficial correspondiente al viernes último, hemos leído una requisitoria del Juzgado de La Bisbal citando y llamando al ex-procurador de dicho Juzgado D. Luis Guiteras y Fiol, procesado en causa sobre retencion de documentos, é interesando al propio tiempo su captura.

—Después de penosa enfermedad ha fallecido recientemente en Palafrugell el jóven médico de la propia villa señor Dispes, esposo desde hace tres ó cuatro meses de nuestra concidadana D.^a Piedad Falgás, y cuñado, por consiguiente, del propietario D. Raimundo Falgás.

Damos á la familia nuestro pésame. (E. P. D.)

—Estamos de acuerdo con un colega de esta capital referente á la poca limpieza que se nota en los coches del tramvia del Bajo Ampurdán, cuyos coches y cuyas máquinas acusan bastante descuido, especialmente los pasamanos de los primeros, que no se sabe si son de níquel, cobre ú hoja de lata.

En los precios de pasaje notamos tambien excesiva diferencia, pues los coches de las dos clases son perfectamente iguales, diferenciándose los de segunda ó tercera de los de primera, en que en éstos hay tan solamente un almohadon que contribuye á hacerlos un poquito menos incómodos.

El tramvia que nos ocupa, tiene en sus cristales anunciadores, además de los anuncios citados por el aludido colega, un reclamo ó lo que sea, que dice: «TOSTADO DIARIAMENTE 10 MERCADERES». Tostar es.

Esto nos recuerda un anuncio de un aparador de esta ciudad que en puesto público está denunciando que ISIDRO MATO 37. Matar es tambien.

Por contera, y volviendo al tramvia, parece que sus coches riñen diariamente sendas batallas, por los muchos porrazos y golpes que presentan, habiendo oido estrañar á muchas personas el que no tenga la sociedad ó empresa un ingeniero competente como jefe de movimiento.

—Veintiseis provincias han solicitado del Ministerio de Fomento la instalacion en sus respectivas capitales de granjas-escuelas experimentales.

Entre esas provincias no está la de Madrid.

—Tenemos noticia de que en breve llegará á Cataluña el celebrado pintor catalán señor Bavian, pensionado en Roma por el Ayuntamiento de Barcelona, al que regalará un cuadro de dimensiones bastante regulares en el que estará representado con la naturalidad posible el Sitio de nuestra inmortal ciudad.

La prensa de Barcelona augura, del lienzo en cuestion, un éxito completo.

—Debido al celo y actividad que viene desplegando el inspector de vigilancia de esta capital D. José Fernandez y Garcia, el 19 del actual, fué detenido y puesto á disposicion del Juzgado de instruccion, José Iserra, de 21 años de edad, mozo de la panadería de D. Salvio Bosis, de Puente Mayor, al que encontraron cinco llaves y dos llamas, con cuyos objetos parece ser venia ejerciendo una profesion penada por el Código, y como la cosa está ya sub-judice, basta por hoy. Nuestro parabien á aquel funcionario y que siga el camino trazado á fin de vernos libres de estos caballeros de industria que parece quieren sentar sus reales por aquí.

—Segun telegramas recibidos por la Compañía Trasatlántica, el vapor-correo *Santo Domingo* salió del puerto de Colombo el dia 20 de Enero, siguiendo sin novedad alguna su viaje en direccion á Aden, y el *San Ignacio de Loyola* salió del puerto de Suez el 21 del mismo en direccion tambien á dicho puerto.

—En breve se pondrán á la circulacion monedas de plata con el busto de Alfonso XIII y luego, con el mismo busto tambien, de oro.

—De *El Ampurdanés* de anteayer: «El lunes último por la mañana fué presentado en estas cárceles por el alcalde de Palau Sabardera el jóven aquel que se habia escapado de las mismas y de cuya fuga nos ocupamos en nuestro número anterior.

»Parece que al presentarse el fugitivo en su casa, su misma madre lo entregó al alcalde del pueblo y éste á su vez al alcaide de la cárcel. Así al menos se nos ha referido.»

—Las noticias del invierno que está pasándose en los Estados-Unidos no son halagüeñas, pues las que se reciben por la via de Nueva-York respecto de las desgracias ocasionadas por el rigor de la estacion en varios puntos del Norte de dichos Estados-Unidos son verdaderamente horrosas.

Dan cuenta de que envueltas por una tempestad de nieve han perecido mas de 200 personas y que un grupo numeroso de niños, que regresaban á sus casas desde la escuela, fué sorprendido por una ventisca, quedando todos sepultados y muertos entre la nieve.

—El Consejo de Ministros francés ha desechado por unanimidad la solicitud del señor Lesseps pidiendo que se autorice á la compañía del canal de Panamá la emision de obligaciones sorteables con premio.

—Ayer, con motivo de ser el Santo de S. M. el Rey, ondeó en los edificios públicos de nuestra capital la bandera nacional y vistieron de gala las tropas de la guarnicion.

Con tal festividad, se cree que la augusta madre de Alfonso XIII, la Reina Regente, ejercite su régia prerogativa en favor de algunos sentenciados á pena capital.

Sobre la concesion de la gracia dá cuenta la prensa de Madrid de que es presumible aparezcan los decretos en la *Gaceta* correspondiente al dia de ayer.

Pamplona 18 de Julio 1885.

Certifico: Que he obtenido excelentes resultados de la Emulsion Scott, en casos de escrofulides, y de procesos fisiogenos incipientes, por lo que considero esta preparacion como una de las mas eficaces.

Dr. LANDA Y ÁLVARO CARVALLO.
Director del Hospital militar de Pamplona.

TRIBUNALES.

Está señalado para el día de hoy, el juicio oral de la causa sobre hurto de una caldera y un crucifijo, seguida contra J. C. O., defendidos por los Sres. Corderch y Brugada.

Háenos dicho que el último de los objetos peritados, ha sido valorado en 10 céntimos de peseta.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Señor gobernador:—En representación de los intereses del Magisterio de primera enseñanza que de esta provincia defendemos, dirigimos y tributamos á V. S. la mas entusiasta, à la par que humilde bienvenida por el honroso cargo que por segunda vez le ha conferido el gobierno, circunstancia que por sí sola es bastante para evidenciar las relevantes dotes que le adornan para el desempeño de tan digna mision.

Bien conocidos son de todos, los conocimientos é ilustracion poco comun que adorna á V. S., y en su vista, creemos ello será garantia suficiente para que el profesorado de esta provincia pueda esperar con confianza el apoyo moral y material de que en todos tiempos necesita.

OPOSICIONES

El sábado último terminaron las que se estaban verificando en nuestra capital para la provision de escuelas de niñas vacantes en esta provincia, y de cuyos ejercicios dimos cuenta á los lectores en dos números respectivos.

Indudablemente en nuestra provincia las oposiciones de Maestras llaman siempre la atencion por los co-

nocimientos, aplicacion y condiciones especiales que demuestran las aspirantes, fenómeno cuyas causas complejas no nos es posible tocar hoy por falta de espacio, pero que nos proponemos tratar mas adelante con toda la atencion que tan importante asunto reclama.

En conjunto han sido unos ejercicios mas que regulares, habiendo todas las opositoras demostrado bastante profusion de conocimientos y una facilidad no comun en el desarrollo de los puntos designados por la suerte.

Las que han obtenido los primeros números son las siguientes: número 1 Señorita Doña Maria de los Remedios Torroella, número 2 Señorita Doña Teresa Llaty, número 3 Señorita Doña Dolores Mas, número 4 Señorita Doña Maria Heras, número 5 Señorita Doña Maria Planas y número 6 Señorita Gispert.

Las plazas han sido adjudicadas en la siguiente forma; para la escuela pública de La Bisbal Señorita Doña Maria de los Remedios Torroella; para la de Perelada Señorita Doña Teresa Llaty; para la de Rocabrana (Bajet) Señorita Doña Maria Planas, y para la de Gombreny la Señorita Gispert.

Nuestra mas cordial enhorabuena á todas las señoritas que han tomado parte en los indicados ejercicios y particularmente á las agraciadas que han obtenido las plazas que habrán de proveerse, sintiendo en el alma que por no haber mas escuelas vacantes hayan quedado sin ellas señoritas que indudablemente la merecian.

ECLIPSE TOTAL DE LUNA.

Para el día 28 del presente mes se

anuncia uno visible, y cuyas fases serán las siguientes:

Principio del eclipse á las 9 y 30 minutos de la noche.

Principio del eclipse total á las 10 y 40 minutos de la noche.

Medio del eclipse á las 11 y 29 minutos de la noche.

Fin del eclipse total á las 12 y 19 minutos de la noche.

Fin del eclipse á las 1 y 18 minutos de la madrugada del día 29.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en una pequeña parte de las dos Américas y de la Australia, en casi todo el Océano Atlántico, en el Indico, en una pequeña parte del Pacífico, en el Mediterráneo, en gran parte del Mar Polo Artico y en una pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, y en gran parte de Asia y de la América Septentrional, en toda la Meridional, en todo el Océano Atlántico, en parte del Indico y Pacífico, en el Mediterráneo, en gran parte del Indico y Pacífico, en el Mediterráneo, en gran parte del mar Polar Artico y en una pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo que dista 87° de su vértice austral hácia Oriente (vision directa.)

El último contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 74° de su vértice boreal hácia Oriente (vision directa.)

AVISO.

El repartidor de este periódico se ofrece al público para el cobro de facturas, reparto de prospectos, etcétera etc. á precio módico.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Procopio.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Hospicio.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 2.

Imprenta de Alberto Nugué.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO, Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 2 de Febrero el acreditado vapor de 5.500 toneladas

SIRIO

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 31 de Enero

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

Agentes de la Compañía, CANADÉLL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40 principal.—Barcelona.

des-inda como propias en términos de Ossor y San Hilario Sacalm.

Gaceta del día 12.

Fomento.—R. D. creando una Comisaria Régia para la Exposicion Universal de Barcelona.

—Otro aprobatorio de la instruccion para el régimen de la expresada Comisaria.

Instruccion á que se refiere el decreto anterior.

—Otros, nombrando comisario régio de la Exposicion mencionada, á D. Manuel Girona; inspector técnico de la mioma, á D. Bernabé Michelena; director de la Seccion oficial de Gobierno en dicha Comisaria, a D. César de Guillerma; interventor económico de la misma, á D. Pedro Antonio Gonzalez, y secretario general de idem, á D. José Jordana.

—Otro aprobatorio del presupuesto reformado del trozo tercero de la carretera de Ponferrada á la Espina provincia de Leon.

Hacienda.—R. O. rebajando al Ayuntamiento de Fresno de Torote, provincia de Madrid, la cantidad de 508 pesetas de su cupo de consumos.

Gobernacion.—R. O. resolviendo que se celebren nuevas elecciones municipales en Hontanillas, provincia de Guadalupe.

Boletin Oficial del día 12.

No se publicó.

Gaceta del día 13.

Presidencia.—R. D. nombrando ministro de la Gobernacion á D. José Luis Albareda.

Estado.—R. D. nombrando embajador de la república francesa á D. Fernando Leon y Castillo.

plementos de crédito en el presupuesto del Ministerio de Estado correspondiente al año económico de 1886-87.

Fomento.—R. O. nombrando catedrático numerario de enfermedades de la infancia en la Universidad Central, á D. Francisco Criado y Aguilar.

—Otra declarando definitivamente aprobada la transferencia á favor de la sociedad anónima «The Santander Harbour Company y limited», de los muelles y terrenos de Maliaño, destinados al ensanche de Santander, y otros particulares.

Boletin Oficial del día 10.

No se publicó.

Gaceta del día 11.

Estado.—R. D. autorizando transferencias de crédito en el presupuesto próximo pasado de dicho Ministerio.

Gracia y Justicia.—R. D. autorizando á la Diputacion de Sevilla para la construccion de un edificio con destino á cárcel de Audiencia, cárcel de partido y prision correccional, y creando una junta de inspeccion, vigilancia y administracion de las obras de la nueva cárcel.

R. O. jubilando á su instancia á D. José Maria Navarro, registrador de la propiedad de Belmonté (Cáceres).

—Otras nombrando varios registradores de la propiedad.

Hacienda.—R. O. rebajando al Ayuntamiento de Robledo de Chavela, de su cupo de consumos del año actual 2,456'52 pesetas y señalándole un nuevo cupo importante 5,731'88 pesetas.

Gobernacion.—R. O. revocando la providencia del gobernador de Burgos que declaró nula la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en 27 de Abril último.

ASOCIACION MINERALOGICA
JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE, CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL Y DE LOS GERMENES PATÓGENOS.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

El público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavadas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á **R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.**

Cepas Americanas,
 GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.
 GRANDS CRIADEROS
 DE
 Joaquín Marqués.
 LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Touman-
 tessé y Fabre 1.ª clase . . . 70 millar
 Marcottes riparia, Touman-
 tessé y Fabre 1.ª clase . . . 60 »
 Barbados Jaqués 1.ª clase . . . 125 »
 Sarmientos riparia 1.ª clase 30 »
 Todas las primeras clases en pedi-
 dos de diez millares se venderán con
 un diez por ciento de rebaja. Las se-
 gundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicantí-Buxet . . . 60 pesetas millar
 Petit-Buxet . . . 50 » »
 Chasat-Dor . . . 50 » »

Tarjetas de cepas americanas como
 los sarmientos para ingertos, á gran-
 des partidas, se expenderán con gran
 rebaja.

CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

DE

D. A. GARRIGOLAS.

CASTELLO DE AMPURIAS.

Riparias barbados, 50 pesetas el 1,000
 Jaqués id. 100 id. id.
 Riparias ingertadas H. Buchet, 10,
 5 pesetas; 50, 20 pesetas; 100, 40 pe-
 setas.

EMULSION
 DE
SCOTT
 de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
 CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de
 Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura de la Tisis.
 Cura de la Anemia.
 Cura de la Debilidad General.
 Cura de la Escrófula.
 Cura del Reumatismo.
 Cura de la Tos y Resfriados.

Cura del Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de color y sabor
 agradable, de fácil digestión, y la soportan los
 estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
 Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes
 que admiten pasajeros en la es-
 tación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.
 Llegada Salida

Mañana Mixto coches 1.ª y 3.ª	6:51	
» Correo » 1.ª y 3.ª		
» Mixto » 3.ª		
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª		
» Correo » 1.ª 2.ª 3.ª	3:31	3:39
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	10:4	

Trenes en dirección á Port-bou.
 Llegada Salida

Mañana Mixto coches 2.ª y 3.ª		5:20
» Correo » 1.ª 2.ª 3.ª	8:24	8:30
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª	12:52	1:30
» Correo » 1.ª y 3.ª	5:5	5:11
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	9:00	

Las horas están ajustadas al meri-
 dianio de Madrid.

Boletín Oficial del día 11.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 8 relativo á la
 salud de S. M. y familia.

Circular de la Direccion general de Sanidad del 4 y
 publicada el 5, dictando reglas para el servicio de ar-
 rendamiento de botes, faluas y locales con destino á
 dependencias provinciales.

Una Real orden del 29 del pasado y publicada el día
 1.º del corriente, dictando medidas para atacar el pa-
 ludismo.

Otra del 25 del pasado y que se publicó el 27, en mé-
 ritos de un expediente de incapacidad para concejal
 de D. José Gaddia, electo en Enguidanos (Cuenca), cu-
 ya incapacidad se desestimó por no probarse fuera
 deudor de fondos municipales, declarándose empero
 respecto á otro que era recaudador de contribuciones,
 la obligacion de optar por uno ú otro cargo.

Otra Real orden del 25 de Octubre (*Gaceta* del 27)
 tambien sobre incapacidad de un concejal de Cabezuela
 (Segovia), declarándose extemporánea la reclamacion
 contra su validez por ser recaudador de consumos,
 pues se hizo ea 31 de Mayo.

Otro Real decreto de 28 del pasado y publicado en
 1.º del corriente, evacuando una consulta del médico
 director interino de los baños de Caldas de Malavella,
 sobre interpretación de la regla 5.ª del artículo 57 del
 reglamento de 12 de Mayo de 1874.

Cierra la ley emanada de Fomento, truncada en el
Boletín anterior.

Aviso de la Comisión provincial, señalando el 24 pa-

ra ingreso en caja de mozos de reemplazos anteriores,
 revision de exenciones é incidencias con prevenciones
 varias, entre otras «que los mozos deben presentarse
 á los Ayuntamientos voluntariamente (!!!).»

Extracto de la sesion de la Comision del 17 de Se-
 tiembre último.

Siguen como providencias judiciales:

1.º De Figueras, actuacion Gironella, para que
 pueda impugnarse dentro 20 dias la solicitud de don
 José Palau, á fin de incluir varios como electores en
 las listas para diputados á Cortes, seccion de La Jun-
 quera.

2.º De Santa Coloma, actuacion Barril, en el decla-
 rativo de D. Narciso Domenech, de Lloret, contra don
 Joaquin Campderá y doña Dolores Risch, llamando al
 primero por 9 dias improrogables.

3.º De Barcelona, actuacion de D. Francisco Anto-
 nio Yans (asi dice; no sabemos escribano de este nom-
 bre), en el expediente de bienes de la menor D.ª Asun-
 cion Farres, anunciando la venta en pública subasta
 de una finca para el 5 de Diciembre próximo.

4.º De La Bisbal, actuacion Alvarez, en el ejecutivo
 de D. Rafael Busquets contra Emilia Pagés, como ma-
 dre de la impúber Dolores Roca y Pagés anunciando
 para el 2 de Diciembre próximo la subasta de varias
 fincas.

Sigue un anuncio de la Alcaldia de Perelada parti-
 cipando que los cuentas municipales de 1883-84, 1884
 -85 y 1885-86 estarán 15 dias al público.

Cierra el *Boletín* en su seccion no oficial con el anun-
 cio de D. Ramon de Plaue I, cerrando varias fincas que